



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6874

11/04/2024

20465

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas relacionadas con el avance en la ejecución de las obras del puente del Centenario de la autovía SE-30 se informa, en primer lugar, de que la evolución de las obras se ha visto ralentizada por la necesidad de la tramitación y posterior aprobación de la modificación nº1 del proyecto de construcción de sustitución de tirantes del puente del Centenario, situado entre el punto kilométrico (P.K.) 10+000 y el P.K.12+000 de la autovía SE-30, motivado por necesidades no previstas inicialmente en el proyecto original, pero que resultan esenciales para la ejecución de la estructura.

Finalmente, en relación con los españoles que se ven afectados por las obras de ampliación del puente del Centenario, cabe informar que hasta la fecha, por criterios constructivos, únicamente los vehículos de más de 20 toneladas (tn) de peso son los que tienen prohibido el paso a través del puente del Centenario entre los puntos kilométricos (PP.KK.) 10 y 12 de la autovía SE-30, debiendo realizar un itinerario alternativo a través de la carretera SE-31 ejecutada para tal fin.

El resto de los vehículos pueden transitar como venían haciéndolo con anterioridad a la ejecución de las obras (excepto cuando se llevan a cabo cortes totales nocturnos de forma puntual y programada), informándose que los últimos datos de tráfico, publicados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (año 2021), arrojan unos valores para el tramo de autovía SE-30 donde se ubican las obras de sustitución de tirantes de:

- Intensidad media diaria total (IMD total): 94.974 veh/día.
- Intensidad media diaria ligeros (IMD ligeros): 85.051 veh/día.
- Intensidad media diaria pesados (IMD pesados): 9.923 veh/día.

Madrid, 16 de mayo de 2024